



SUNAT

Resolución de Intendencia

N° 077-2010/SUNAT

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Lima,

07 MAY 2010

VISTO:

El Memorandum N° 492-2010-SUNAT/2G3000, mediante el cual la Gerencia Administrativa eleva a esta Intendencia la propuesta de modificación excepcional del Plan Anual de Contrataciones 2010, en la que emite opinión favorable del informe N° 014-2010-SUNAT/2G3400, en el cual la División de Programación y Gestión concluye y recomienda la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el anexo a la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 010-2010-SUNAT del 15 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2010;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo de este articulado, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8°, el cual establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, el artículo 5° del referido Reglamento señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto en la aprobación



de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en este Reglamento;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 042-2009/SUNAT, se delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT;

Que, con Resolución de Intendencia N° 113-2009/SUNAT del 30 de junio de 2009 se aprueba la Norma N° 004-2009-SUNAT/2G0000: "Norma para la elaboración, modificación y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones", la misma que entró en vigencia el 15 de julio del 2009;

Que, el numeral 6.7.m de la Norma N° 004-2009-SUNAT/2G0000 señala que excepcionalmente, podrán efectuarse modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT en oportunidades distintas a las establecidas, previa aprobación de la Intendencia Nacional de Administración;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 097-2009/SUNAT del 08 de Abril de 2009, se dispone medidas de organización interna de la SUNAT, estableciendo, entre otros, que la División de Programación y Gestión tiene la función de proponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones cada vez que la situación lo justifique.

En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT 2010, conforme a los documentos Anexos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión publique la modificación del Plan Anual, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual esté a disposición de los interesados, en las direcciones indicadas en el Anexo adjunto de la Resolución de Intendencia N° 010-2010-SUNAT, sin costo alguno, y en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,



FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES SUNAT 2010

INCLUSIONES

N° REP	ITEM ÚNICO	ANTECED	DESCRIPCION ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATACION O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																		UBIDEO	DEPA	PROY	DIST	
651	SI	NO		LICITACION PUBLICA	25	BIENES	PROVISION DE CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA LA SUNAT A NIVEL NACIONAL	25101905	3,087,000.00	Dólares	Otro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MAYO	Por la Entidad	CONVOCATORIA	DIVISION DE CONTRATACIONES	160101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
652	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	80	SERVICIOS	CONSULTORIA E IMPLEMENTACION DE SOLUCION INTEGRAL DE RESPALDO Y RESTAURACION DE DATOS	80101607	1,200,000.00	Dólares	Otro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	JUNIO	Por la Entidad	CONVOCATORIA	DIVISION DE CONTRATACIONES	160101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido

